



La justicia
es de todos

Minjusticia

BOLETÍN DE PRENSA

Bogotá, 9 de diciembre de 2020. El Ministro de Justicia y del Derecho, Wilson Ruiz Orejuela, aclaró que la decisión para reanudar la aspersión aérea de cultivos ilícitos corresponde exclusivamente al Consejo Nacional de Estupefacientes.

“El Gobierno Nacional está trabajando en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-236 de 2017, por lo que la fecha para reactivar las aspersiones aéreas aún no está definida y solo dependerá del cumplimiento de lo establecido por la alta corte y de la decisión del Consejo Nacional de Estupefacientes”, explicó el jefe de la cartera de Justicia.